I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
DEPARTAMENTO DE SALUD
CONSULTORIO DR. JOAQUIN CONTRERAS S.

DECRETO ALCALDICIO N° 2708 /

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA POR TRATO DIRECTO

REQUINOA, 14 OCT. 2011

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo Interno del Departamento de Salud N° 232 de fecha 20 de Septiembre de 2011 en el cual se solicita una Orden de Compra por trato directo por Emergencia Urgencia e Imprevisto por la mantención de los 55.000 kilómetros de la ambulancia patente CKZT-58 del Servicio de Urgencia del Consultorio de Requínoa.

El Decreto Alcaldicio N° 3143 de fecha 30 de diciembre de 2010, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2011.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

Autorizase la cancelación de la Factura N° 27131 Por Emergencia, Urgencia e Imprevisto por la mantención de los 55.000 Kilómetros de la ambulancia patente CKZT-58 del Servicio de Urgencia al siguiente Proveedor como a continuación se detalla:

Nombre del Proveedor

AUTOMOTORA VEGAARTUS LTDA. RUT 76.810.800-5	$ 139.567

TOTAL ADJUDICADO $ 139.567 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.06.002.001.0001 de Mantención y Reparación de vehículos del Departamento de Salud de Requínoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/SAC/MM/mm.
DISTRIBUCIÓN:
Of. De partes Alcaldía (2)
SECPLA (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de transparencia (1)